

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1605

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Septuagésimo** quinto aniversario de la creación de la Escuela Primaria “Martiniano Leguizamón”, distrito Sauce, departamento de Nogoyá, provincia de Entre Ríos, el día 8 de diciembre de 2012. Expresión de beneplácito. **Chemes.** (7.070-D.-2012.)

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Chemes por el que se expresa beneplácito por el 75° aniversario de la Escuela Primaria “Martiniano Leguizamón”, distrito Sauce, departamento de Nogoyá, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el 75° aniversario de la creación de la Escuela Primaria “Martiniano Leguizamón”, distrito Sauce, departamento de Nogoyá, provincia de Entre Ríos, a celebrarse el día 8 de diciembre de 2012.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

Adriana V. Puiggrós. – Élide E. Rasino. – Stella M. Leverberg. – Eduardo P. Amadeo. – Mario L. Barbieri. – Mara Brawer. – Margarita Ferrá de Bartol. – Andrea F. García. – Ana M. Ianni. – María V. Linares. – Manuel I. Molina. – Carmen R.

Nebreda. – Mario N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti. – María I. Pilatti Vergara. – Antonio S. Riestra. – María L. Storani.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Chemes por el que se expresa beneplácito por el 75° aniversario de la Escuela Primaria “Martiniano Leguizamón”, distrito Sauce, departamento de Nogoyá, provincia de Entre Ríos, resuelve despacharlo favorablemente, haciendo suyos los fundamentos que lo acompañan.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En 1937, los vecinos de Nogoyá fueron testigos de la apertura de la actual Escuela N° 43 “Martiniano Leguizamón”. La escuela, distante 32 kilómetros de Nogoyá, la cabecera del departamento, no cuenta con fecha cierta de inauguración, pero sí conserva el acta de la primera inspección, que se produjo el día 7 de octubre de 1937. Así, para octubre se relata que la escuela comenzó a funcionar en ese año, pero sin fecha cierta. De esta manera, la fecha para el festejo de estos 75 años de vida será el 8 de diciembre.

En ese entonces, la escuela rural funcionaba en un local propiedad de los cónyuges Cándido Acosta y Deolinda Bordón, de ahí que durante mucho tiempo se la conociera como “la escuela de Cándido Acosta”. En aquel entonces, los alumnos venían de las familias criollas, árabes, italianas, alemanas y españolas radicadas

* Artículo 108 del reglamento.

en la zona. La escuela era parte de ese gran proyecto integrador que supo conformar la nacionalidad argentina.

Sería recién en la década de los años 50 cuando la cooperadora compraría el terreno y se edifican nuevas instalaciones que se inauguran en 1961. Lamentablemente, este edificio se deterioró rápidamente y forzó a la construcción de uno nuevo –el actual–, inaugurado en 1978. Entre otros hechos destacables de estos años, podemos contar que en 1995 comenzó a funcionar el comedor escolar y que en 1996 llegó la primera computadora.

Actualmente, la escuela es de personal único, siendo la señora Liliana Estevecorena la docente y directora desde hace 23 años, teniendo a su cargo la educación de 18 alumnos en este año.

Señor presidente, creo que no hay mejor homenaje para estos alumnos y su docente que hacerles saber que, desde Buenos Aires, el Congreso de la Nación

sabe de sus desvelos y hacerles saber cuánto se valora el esfuerzo que hacen en este rincón de la provincia de Entre Ríos.

Por las razones expuestas, y por la historia que une a esta escuela rural a su comunidad, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Jorge O. Chemes.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el 75° aniversario de la Escuela Primaria “Martíniano Leguizamón”, distrito Sauce, departamento de Nogoyá, Entre Ríos.

Jorge O. Chemes.